

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEISO/IEC 17020:2012  
12-OIN-019

CENTRO DE DIAGNÓSTICO  
AUTOMOTOR LIBERTADORES EXPRESS  
S.A.S.  
Av Libertadores # 2-100, Cúcuta, Norte  
de Santander  
Nit:900.427.446-1 Tel: 3185158865

**A. INFORMACIÓN GENERAL****1.FECHA****2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-09-07	Nombre ó Razón social ALFONSO BECERRA AREVALO	Documento de identidad CC.(X) NIT.( ) No. 88141229
Dirección CALLE7 32 - 01 LA PRIMAVERA OCANA	Teléfono fijo ó Número de Celular 573186627451	Ciudad BOGOTÁ, D.C. Departamento BOGOTÁ, D.C.
Correo Eléctronico DONAYDURAN5@GMAIL.COM		

**3.DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa SZN134	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca NISSAN	Línea D22/NP300
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10024770695	Fecha de matrícula 2012-03-02	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 3N6PD23Y0ZK897338
No de motor YD25357552T	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm <sup>3</sup> ) (si aplica) 2488	Kilometraje 274156	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje Sí( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 131	Tipo de carrocería DOBLE CABINA	Fecha Vencimiento SOAT 2024-10-02	Conversión GNV Sí( ) NO( ) N/A(X)	Fecha vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	20.6			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.29			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.4			2.5	klux	
		Inclinacion	3.18			[0.5,3.5]	%	no
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	67.5				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	40.0				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						
	Izquierda(s)	Intensidad						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			108		225	klux		

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	65.8	Derecha	74.1	Izquierda	81.9	Derecha	77.9	40	%

**6. FRENO**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3751	4385	N	Eje 1	4914	7506	N	23.7*	[20,30]	30	%
Eje 2	1878	4602	N	Eje 2	1924	4449	N	2.39	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			59.5		50		%				

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
3.87*	18	%	Sumatoria Izquierdo	652	N	Sumatoria Derecho	159	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1 1.64	Eje 2 3.17	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti	%			> %			< %			(ppm)			%		
Crucero	%			> %			< %			(ppm)			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor			Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura									°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente									°C					
	Humedad Relativa									%					

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	2.21	m <sup>-1</sup>	2.18	m <sup>-1</sup>	2.10	m <sup>-1</sup>	1.97	m <sup>-1</sup>				
Gobernada	4500	(rpm)	4510	(rpm)	4500	(rpm)	4510	(rpm)	Resultado	2.08	5	m <sup>-1</sup>
Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	estándar	mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
1000	51.6	51.6	°C		33.4	°C	45.6	%	430	0		2

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
						A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.				Frenómetro		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.				Frenómetro		X
				TOTAL	0	0	2

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.33	6.43				
DERECHA	6.32	6.25				6.32

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT:	(A)175723548
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

## Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

## 1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.5	35.3				
DERECHA	33.1	35.3				32.8

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=85)

- Cumpliendo con la Resolución 0762 del Ministerio de Ambiente, todas las fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresión deben ser medidos y reportados en opacidad y densidad de humo, pero su cumplimiento se evaluará en opacidad hasta el 7 de agosto de 2023. - Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2025-09-07.

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Probador de Suspensión	XEDRA	11201300006			
Luxómetro	Tecnolux-12999/L2	0111			
Frenómetro	XEDRA	19201300005			
Alineador al paso	XEDRA	42181300010			
Opacímetro	Motorscan 9011/EXP	0848000080574-00008		430	
Sonómetro	PCE/322A	161213233			
Termohigrómetro	INDUESA	THV151104043			
Profundímetro	MOORE WRIGHT	MP009			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	11209400002			
SONDA DE TEMPERATURA	MOTORSCAN	1001000400040-00040/EU12691			
PINZA RPM	MOTORSCAN	1001000400040-00040/EU12473			
CAPTA DOR RPM	BRAINBEE	160222000795			

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20240808	Tablet
PREREVISION	2.9.20240815	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina Virtual

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

VICTOR CACERES[Toma De Fotos 1-Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel-Dirección-Pruebas Visuales-Frenos-Toma De Fotos 2-Alineación De Luces-Suspensión]

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. SADY AUGUSTO CUBEROS MANRIQUE

#### NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P